

La universidad pública y los dogmas del pensamiento único

A propósito de la Resolución 244 y el Decreto 2912

Rubén Darío Flórez Arcila

*Profesor Asociado, Departamento de Lingüística
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.*

El presente de la Universidad Nacional está comprometido con un legado cultural y académico que no podemos ignorar. La Universidad Nacional ha atravesado cien años de existencia prestando con pasión su razón de Alto Centro Universitario al debate de la cultura del país y a su formación. Si la vida en los claustros pudo parecer sosegada, esa fue una imagen superficial. La Universidad Nacional ha estado implicada con los asuntos colombianos. Ello fue inevitable por la juventud del país y por la presencia de miles de jóvenes, muchachas y muchachos que le han impuesto su espíritu nuevo a la Universidad.

La resolución 244 de febrero 25 de 2002, es un acta de autonomía que nos fortalece como Comunidad Académica y una vez más nos mantiene vivos dentro del espíritu del legado de estos cien años. La resolución es un acto de independencia que hace parte de una esfera compleja, la de la universidad pública y la de la nación.

Propongo que examinemos el sentido implicado en la resolución 244 desde las siguientes aproximaciones:

1. La de los orígenes de la Universidad.
2. La de su presencia en la vida intelectual colombiana
3. La de la realidad de hoy del mundo globalizado con la presencia de un "pensamiento único".
4. La del circuito de revistas internacionales y nacionales.

1. En el siglo XIX el escenario colombiano era disputado por dos corrientes: el sistema de pensamiento clerical y el de libre examen. La controversia se producía entre partidarios de una vida mental y social dominada por la visión teológica e intelectuales, profesores y miembros de las profesiones liberales que propagaban su convicción sobre la conveniencia para el desarrollo del país (económico y científico) de desprenderse de la tutela clerical. Al fundarse la Universidad Nacional se sustenta su pedagogía en los principios de la educación laica de entonces. Se valoraba la explicación no sobrenatural del mundo físico y social. Don Miguel Antonio Caro, líder de la hegemonía clerical de la época, en su artículo de 1880 "Instrucción laica", llama con un epíteto despectivo para esos años "masones" a don Enrique Cortés y a don Manuel Ancizar. Los masones, según los prejuicios de moda a finales del siglo XIX, eran los descreídos. Se les apodaba así para desprestigiar su manera de proceder, su pensamiento y sobre todo sus principios acerca de la educación de los jóvenes. Don Manuel Ancizar, rector de la Universidad Nacional, respaldaba una explicación de los móviles de la vida social, de las causas de los fenómenos físicos y naturales de la evolución social que entraba en contradicción con el cuadro teológico del mundo imperante entonces.

La ciencia con sus descubrimientos, el método que se apoya en datos objetivos y el libre examen (no pensar sometidos al miedo, la tutela o el poder) sirvieron de fundamento a la autonomía universitaria, la cual no era otra cosa que la garantía de un pensamiento libre, pues sólo la autonomía del individuo crea las condiciones de desarrollo individual y social. El pensamiento único en la sociedad colombiana del siglo XIX era el teológico. Los profesores de la Universidad en aquellos años trajeron como fruto de sus convicciones intelectuales y pedagógicas la noción de la ciencia y la experimentación y la contrapusieron al dogma

vigente de lo sobrenatural. El dogma tenía a su favor el facilismo de las frases que divulgaban sus nociones e imponían su soberanía en la mente, pero también una red interesada de docenas de partidarios que hacían con celo sus tareas de propaganda. La universidad tenía pocos instrumentos pero admirables; su método para examinar razones y la fortaleza de su autonomía.

2. El papel de la Universidad Nacional consiguió entonces, bajo condiciones de atraso y de prejuicio clerical, examinar a la sociedad colombiana, dar cuenta de nuestros límites y riquezas, educar para superar las tutelas oscurantistas. Lo hizo a lo largo de su recorrido cultural y pedagógico. Supo la Universidad aprovechar la cátedra y la imprenta, la voz y la escritura para demostrar con rigor y amor pedagógicos que en el trasfondo de la vida cultural y social colombianas había estructuras complejas que daban origen a la desigualdad y al fatalismo, que la circulación de la moneda tenía leyes, que los prejuicios eran resultado de imaginarios culturales, que la naturaleza no era un libro de símbolos sobrenaturales, que la guerra era un castigo por el pecado y que la educación podía promover hombres y mujeres, ciudadanos y ciudadanas libres que se convirtieron en creadores para dejar atrás la Colombia patriarcal de las haciendas, cuyo símbolo más bello fue la casona de hacendados donde transcurrieron los amores de Efraín y María en el Valle del Cauca y sus dulces plantaciones de caña. Para ser vocero de ese espíritu, para ser portavoz del método, el profesor y la profesora universitarios debieron sustraerse de los lugares comunes y del dogma con que los intereses imperantes en la sociedad promovían sus asuntos, ocultaban sus motivaciones, mantenían su tutela mental. Aquí, utilizando una metáfora del diálogo y el conflicto, se enfrentaban la máscara y la cara. Las retóricas bajo las que la sociedad se justificaba y el discurso pedagógico venido de los claustros que sacaba a la luz los imaginarios justificadores.

En el siglo XIX la pregunta podía formularse de esta manera ¿El milagro mueve al mundo o se trata de reunir, examinar e interpretar los datos dispuestos desde un método? Un personaje célebre de Conan Doyle, el semiólogo detective Sherlock Holmes, en su novela "El perro de los Baskerville", se pregunta si al Sr. Baskerville lo ha matado una fuerza diabólica como creen los aldeanos, o si no será que alguien quiere heredar su casa y fortuna. Para hacer la pregunta Holmes debe resistirse a las retóricas justificadoras, examinarlas con duda. Holmes descubre que las fauces horripilantes y azufradas del mastín, no son las del demonio, sino las de una sustancia que se le ha puesto a la trompa del perro. El demonio era alguien de carne y hueso con conocimientos de química.

La autonomía universitaria defendida por don Manuel Ancizar en el siglo XIX, tenía que ver con la necesidad de mantener un espacio protegido para que desde allí la ciencia investigara sin temer por sus resultados, si ellos contradecían el prejuicio, el dogma o los intereses del poder instalados, que a veces quiere unos resultados y otras veces desearía no hacerlos públicos. El pensamiento único favorece al dogma y los prejuicios que sustentados por el pensamiento dogmático tiene como instrumento la imposición autoritaria del pensamiento único. En la aldea del perro de los Baskerville, la leyenda sobre un can infernal era el dogma a través del cual se explicaban los hechos ocurridos en la casa de Baskerville. Desafiando el miedo impuesto por la leyenda Sherlock Holmes y Watson deben buscar signos físicos, huellas de seres concretos. La autonomía universitaria guarda semejanza con la independencia de la mente refinada por el método y cuyo mejor exponente es Sherlock Holmes. Él desconfía de las leyendas creadas por el pensamiento único de los aldeanos de aquel páramo inglés atemorizado por los aullidos del mastín "diabólico".

3. Las retóricas a través de múltiples canales y por boca de expertos (estamos lejos de las fauces del mastín infernal) promueven una leyenda: que la universidad pública es fuente de inequidad. Lo hacen desde una consigna aparentemente inapelable: la del interés general. Pero detengámonos en los usos del interés general. Este puede ser examinado como discurso que enuncia y prescribe normas universales, de beneficio desinteresado y colectivo. La afirmación sobre la universidad pública como origen de inequidad, se presenta como la preocupación por el interés general. La repiten instituciones internacionales por boca de expertos internacionales, le hacen eco instituciones nacionales. (Información aparecida en el diario El Tiempo, en el mes de enero de 2002). Tal afirmación hace parte de un sistema discursivo que se propaga y se convierte en una leyenda sobre la universidad pública. Dicho sistema de opiniones hacen parte de lo que yo llamaría siguiendo a otros pensadores: Sistema de pensamiento único.

Es el discurso hegemónico que moldea las mentes con la seducción, la repetición y la redundancia espectacular del mundo mediático. El pensamiento único no tolera desacuerdos, cubre la sociedad, alimenta la opinión pública con su red de fáciles consignas.

Las frases del pensamiento único han convertido en dogma una idea sobre el mercado. Dicho dogma es semejante al que imponía la conveniencia de la tutela teológica para el individuo y la sociedad. El mercado sustituyó a la fe religiosa pero se impuso como un mandamiento. El dogma tiene su decálogo:

- El Estado es fuente de corrupción y debe recortarse.
- Las reformas estructurales son impostergables.
- No hay desarrollo sin costo social (“sangre, sudor y lágrimas”).
- La política debe hacer viable la economía a través de la flexibilización laboral y la libertad de contratación (el resultado es 70% de la población pobre y 20% de desempleo).
- El Estado no puede ser asistencial (se entiende, terminar con su función social).
- Hay que fortalecer a los consumidores.
- La educación debe ser subsidiada en la demanda (hay que desmontar y privatizar la educación pública).
- Hay que internacionalizar la economía, pues el mercado internacional valora los mejores productos.
- Hay que pasar de asalariados a empresarios (hay miles de microempresas en quiebra)
- El sector público es ineficiente e ideologizado.
- y el último: La universidad pública es fuente de inequidad.

El discurso del pensamiento único global es preparado, presentado, repetido y convertido

en nuevo dogma. La red global de comunicaciones trae autoridades, triunfadores, instituciones que repiten día tras día este decálogo

Pierre Bourdieu, el más destacado sociólogo francés fallecido recientemente, escribía en sus últimos ensayos que “el poder de los agentes y de las instituciones que dominan hoy el mundo económico y social reposan sobre una concentración extraordinaria de todas las especies de capital económico, político, militar, cultural, científico y tecnológico fundamentado sobre una dominación simbólica sin precedentes que se ejerce notoriamente a través de las empresas mediáticas”. (Diario Le Monde, enero 24 de 2002).

4. La retórica y el contenido del discurso único se materializaron en el Decreto 2912. Esta retórica tiene dos niveles, la presentación pública con expresiones positivas del decreto. Se han usado ampliamente los medios escritos y audiovisuales (catecismos como el que acompaña el Decreto 2912 en la publicación del ICFES, entrevistas del Ministro Lloreda en programas televisivos de farándula, publicaciones de expertos internacionales sobre la universidad pública, artículos en los periódicos de mayor circulación).

Esta retórica publicitaria deslegitima y desacredita lo que el Decreto 2912 desmonta y vuelve una figura sin contenido: la autonomía universitaria legada de la Universidad Nacional del siglo XIX. La leyenda mediática tiene un interés bien claro.

En otro nivel el discurso interno del 2912 (sus capítulos) produce un acto gubernamental que rebaja los salarios de los profesores (esto tiene que ver con el decálogo del pensamiento único). Sobre este punto han escrito y expuesto los profesores Conde Cortés, A. Correa, P. Hernández, el Vicerrector de la Nacional L.Múnera, y C. Roldán representante al Consejo Superior.

Pero me referiré a una de las máximas del dogma del pensamiento único. Ella inspira claramente el Decreto 2912 en lo que se refiere a la circulación del saber producido en las universidades públicas.

El pensamiento único proclama que la validación objetiva y paradigmática de los productos la atorga el mercado internacional.

Esta afirmación dogmática se desarrolla en el Decreto 2912 en el capítulo IV, en su artículo 14: a) Reconocimiento en revistas especializadas.

El circuito internacional de acuerdo con el Decreto 2912 se constituye en la medida paradigmática de la producción intelectual de las universidades públicas colombianas. Según el decreto se establecen dos tipos de valoración para adjudicación de puntos para publicaciones (Ver capítulo IV, artículo 13, literal a) Reconocimiento en revistas especializadas:

2.1 Los artículos, ensayos y trabajos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico publicados en revistas internacionales o de circulación internacional indexadas u homologadas por Colciencias en el tipo A. Ciento veintiocho (128) puntos por cada trabajo o producción.

2.2 Por trabajos, ensayos o artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico publicados en revistas nacionales o de circulación nacional o regional indexadas u homologadas por Colciencias en el Tipo A. Ochenta (80) puntos por cada trabajo o producción.

Procedemos dentro del espíritu de autonomía y siguiendo a Sherlock Holmes, formulando las siguientes interrogaciones:

- I. ¿Por qué reciben la más alta valoración los trabajos publicados en revistas internacionales?
- II. ¿Por qué reciben menos puntos, menor valor, se cotizan inferiormente los trabajos impresos y publicados en revistas nacionales?
- III. ¿La categoría "revistas internacionales" (sea lo que sea que ello signifique y aún sin saberlo) cubre a las revistas que circulan en los mundos con vínculos académicos y laborales de Colombia, Venezuela, Ecuador y Brasil?

Podríamos responder siguiendo las razones no expresadas del decreto pero que parece tienen esta formulación:

- I. Porque las revistas internacionales tienen circulación internacional, lo que es internacional es global y lo que es global es más que lo local. Lo global es universal.
- II. Por el argumento contrario a I. Lo local no es global.
- III. Se responde con una pregunta ¿el mundo andino es global?

Trato de resumir lo anterior así:

- I. Lo internacional es lo universal.

- II. Lo internacional es global, siendo universal lo global.
- III. Las publicaciones internacionales son globales.
- IV. No son globales las publicaciones nacionales, entonces lo local no es universal al no ser internacional.

Por supuesto el silogismo que sostiene el razonamiento del Decreto 2912 es escandalosamente abstracto, pues no intervienen en él para nada las especificidades históricas y el dinamismo cultural. Además resulta chistoso e insinúa un agravio para la cultura nacional. No se si los redactores habrán caído en cuenta de los principios abstractos que generaban sus esquemas.

Pero si el argumento es cultural, es decir hablan de universales culturales, ¿acaso el número de hablantes no hace universal un idioma? el castellano es hablado por 400 millones de personas, es internacional, pues no sólo lo hablan en Colombia.

5. Pero hay circunstancias que ignoran los redactores del Decreto 2912. En su turno:
 - a) Los saberes locales poseen un universalismo distinto.
 - b) Las revistas nacionales apoyan con sus saberes desarrollos regionales que expresan lo humano local y son por tanto expresión de lo humano universal.
 - c) las revistas de más "prestigio internacional" pertenecen a un monopolio de editores que se lucran con los resultados de investigaciones hechas en los centros de investigación universitarios financiados con fondos estatales.
 - d) Las revistas del sistema internacional hacen parte de un sistema que se consolidó en los fines del siglo XIX y han creado un campo de hegemonías y dominios en el campo del saber respectivo.
 - e) La reflexión y comunicación tal vez no sólo en el campo de las Ciencias Huma-

nas está vinculada con el idioma, la historia, la sociedad y las tradiciones locales, es decir, con la memoria cultural de un mundo local y las demandas de dicha sociedad.

- f) El campo del canon, la valoración y la evaluación de los saberes debe ser fortalecido localmente, como acto de soberanía e identidad de las comunidades nacionales.

Antes de argumentar dichos puntos, cabría hacer una postulación en defensa de los autores del Decreto 2912.

El pensamiento dogmático es cerrado. El 2912 expresa el pensamiento único y los autores del Decreto 2912, cognitivamente y por tanto políticamente, (en términos de soberanía-cultura) son servidores y prisioneros de los prejuicios que propaga el pensamiento único. Es asunto de fe que el espacio cultural y académico que define la calidad universal de los saberes académicos locales, sea el espacio internacional de unas élites académicas.

No se argumenta sobre la complejidad de lo internacional, pues ello es una afirmación de autoridad del pensamiento único impuesto globalmente.

No se pregunta por las relaciones estrechas entre universidades del primer mundo y que crean un espacio global, internacional que nada tiene que ver con las universidades de América Latina.

El escenario global se mueve entre universidades norteamericanas y europeas con intercambios constantes y favorecidos de profesores y estudiantes (no se dicen las estadísticas). Estas universidades orgullosamente proclaman su pertenencia al mundo occidental heredero de los griegos del siglo V a.d.C (En Colombia, la Atenas es a duras penas y con esfuerzo, la tenaz suramericana).

Dicho mundo académico internacional tiene unas condiciones materiales de desarrollo, de políticas migratorias, de considerar a los propios y a los extraños que crea condiciones favorables a los intercambios. No existe un mundo internacional, ni global, ni abstracto. Pero el

Decreto 2912 especula y determina: “Hay un sistema internacional, quienes publiquen en el circuito internacional de revistas científicas tendrán la más alta bonificación”. No publiquen en revistas de tercera, las nacionales se entiende. Al Decreto 2912 no le importan las asimetrías reales de desarrollo entre los diferentes países y regiones.

Pero desarrollemos los puntos anunciados y examinemos más a fondo los rasgos del espacio nacional e internacional en lo que atañe al sistema de las publicaciones.

- a) Los saberes locales tienen un universalismo distinto. El saber (para dar un ejemplo) sobre la alfarería, los mitos y la organización cultural y social de los Quimbayas (como se conoce genéricamente a los pobladores pre-colombinos de la región quindiana) tiene un significado humano, cultural y académico que muestra el esfuerzo planeado de una comunidad amerindia para convertir en espléndidas y complejas formas sociales y materiales su lucha contra la naturaleza. Pero el universalismo de una comunidad que enriquece lo humano en las artes y la sociedad no interesa, necesariamente, a la comunidad de arqueólogos italianos o egipcios o alemanes. Si el Decreto 2912 quiere el mayor impacto, en términos de difusión del saber sobre la cultura colombiana, la tarea deberían encomendársela al Ministro de Cultura.

- b) Las revistas nacionales sirven, apoyan y consolidan desarrollos regionales y nacionales válidos para Colombia en su específico aporte a lo universal.

El Decreto 2912 confunde la difusión internacional del saber de calidad producido desde Colombia, sobre Colombia, con lo universal a secas y con las ciencias y las artes genuinas.

Lo que es altamente válido localmente no necesariamente ha de tener impacto internacional y la difusión de mayor impacto internacional no tiene que ver con la universalidad en abstracto. Es al revés, lo local ha de tener mayor divulgación nacional y regional y los recursos del Estado deben apoyarla. Forma y Función, revista del departamento de lingüística, cumplió veinte años con su primer número de 2001. La revista Ideas y Valores ha divulgado y estimulado el debate desde el campo filosófico colombiano. La revista Palimpsestus, de la Facultad de Ciencias Humanas, acaba de sacar al mundo académico su primer número.

Para citar sólo algunas entre muchas, dichas revistas con tenacidad admirable en un país pobre, con comunicaciones que recién despegan, con comunidades académicas que se vienen fortaleciendo, han logrado cuajar un joven sistema

de comunicación universitaria. Pero el Decreto 2912 decreta desde Colciencias que estas revistas ni siquiera pueden aspirar el grado a) en las revistas nacionales.

Las revistas universitarias de las instituciones públicas han codificado lo nacional, han trasladado interpretando lo exógeno. En las ciudades las revistas mencionadas han transmitido ideas que conmovieron, han comunicado pedagogías, reglas de juego intelectual, han contribuido a la cultura colombiana en su vertiente no dogmática. Ellas han codificado lo local, lo regional, lo nacional, creando un lenguaje que nos explora y representa.

- c) Las revistas de más “prestigio internacional” pertenecen a un grupo de editores privados (Springer Verlag y Elsevier. Ver: www.elsevier.com.)

Recientemente, en la edición del 16 de febrero, el diario francés *Le Monde* publicó un artículo de Stéphan Foucart, se comunicaba sobre la “Iniciativa de Budapest”.

Un grupo de profesores e investigadores universitarios del mundo, en diciembre del año pasado, se reunieron en la capital húngara para cuestionar severamente al monopolio de grandes editores de revistas científicas internacionales de mayor circulación y prestigio. La Iniciativa de Budapest por el acceso abierto a la información científica, criticó “la política comercial de las grandes revistas científicas, que poseen los derechos de explotación de los artículos que ellas divulgan y que venden a precios prohibitivos”. De acuerdo con declaraciones dadas por Steven Harnad, profesor de ciencias cognitivas de la Universidad de Southampton (Inglaterra): “Cuando un artículo es publicado por una de estas revistas, el autor cede los derechos de explotación al Editor”. Escribía el periodista: “Los investigadores que publican en estas revistas son asalariados de instituciones de investigación pública, sus artículos no reciben remuneración, pero son vendidos a precios de oro a las mismas instituciones públicas. Los grandes editores, de alguna manera, viven de una renta transferida por el Estado. En Canadá, 64 universidades se han agrupado para explotar el contenido de las revistas del grupo editor Elsevier. Han comprado el contenido por tres años y deberán desembolsar aproximadamente 50 millones de euros. Sumas inaccesibles para las universidades del sur” (Tercer Mundo). Quien desee conocer los argumentos y la propuesta de la Iniciativa de Budapest puede consultar www.soros.org/openacees, (en inglés y francés).

El Decreto 2912 no reconoce las revistas nacionales pero pretende subsidiar a los grandes editores internacionales, sin que ellos inviertan un centavo y sin recibir Colombia nada a cambio.

- d) Las revistas del sistema internacional han creado un campo de hegemonía y dominio.

Es conocido que los grandes centros de investigación del mundo occidental (europeos, norteamericanos y japoneses) luchan por mantener el liderazgo en sus campos respectivos de investigación.

Hacer el descubrimiento, anticiparse a los colegas y rivales, publicar primero los resultados, da una satisfacción universal de servir a la ciencia. Pero el prestigio obtenido se tasa en distinciones, responsabilidades, obtención de mayores recursos económicos y lucro para los grandes laboratorios. Su otra cara es el poder.

Estas carreras, esta lucha y competencia por ser el primero en llegar y que lo sepan, ha creado grupos con lógicas específicas. En ellos las relaciones se cultivan, se desprestigia al competidor, los grupos son castas cerradas y la información no circula universalmente. La publicación del resultado se mide en términos del impacto publicitario.

El sistema internacional de revistas es expresión de la dinámica de tal campo de fuerzas. El pensamiento único propaga para los incautos que ese sistema internacional de revistas es abierto.

El sistema tiene inercias y jerarquías internas. Se consolidó a finales del siglo XIX y genera un sistema de prestigio académico, es decir en su campo respectivo. Los comités de lectura manejan con mano de hierro los artículos que serán publicados. No se trata de un acto desinteresado. El Decreto 2912 es pueril y provinciano con sus índices y clasificaciones. Lo que debe buscarse es fortalecer a Colombia como centro de poder.

- e) La reflexión no sólo en el campo de las ciencias humanas y las artes está vinculada con el idioma nacional, la historia, las tradiciones locales y los niveles del desarrollo nacional. En otras palabras con la memoria cultural local y las exigencias de conocimiento y de producción nacionales.

Con el idioma: hay realidades culturales y sociales que inevitablemente se piensan en el mundo de los signos del castellano. La

semiótica, la lingüística y la antropología han demostrado que un idioma es una manera de pensar el mundo. Hay una especificidad del pensamiento local que resulta de pensar, hablar y escribir en el idioma concreto.

Con la historia y la sociedad nacional: porque es adentro donde ha de buscarse el mayor impacto. Después preocuparnos de que resulte un dato admirable en el extranjero.

¿No han percibido ustedes la ideología del pensamiento único cuando se refiere al mundo global como unidad internacional? Ya no se dice lo extranjero.

Aquí hay una ilusión: el valor universal de una cultura a menudo se sustenta desde la influencia económica y política de una nación sobre el conjunto de otras naciones. La influencia que este país ejerce la presenta como internacional y no como extranjera. La ideología difunde esa influencia como un hecho internacional y por tanto no como un fenómeno extranjero.

Los quimbayas no dominaron política o militarmente al mundo. Los griegos lo hicieron con las conquistas de Alejandro Magno. El poporo, forma perfecta del arte quimbaya, no se considera paradigma estético universal. Una crátera o un ánfora griega del S. de Pericles se convierte en paradigma universal.

f) Trasladar el juicio crítico de valoración sobre calidad, a las revistas internacionales es problemático en varios sentidos:

- Las necesidades de la ciencia "internacional" (y creo que he argumentado sobre esa noción) no son las de la ciencia local. ¿Puede haber fórmulas universales que valgan para países tropicales y países nórdicos?
- ¿Por qué abandonar un auditorio de cuatrocientos millones de hablantes en español?
- Cuando la valoración es extranjera, puede suceder que el juicio se convierta en superstición, la estimación extranjera en subestimación de lo nacional y la consideración crítica en veneración mítica.

- Debilita el campo del juicio crítico en la esfera nacional. Nos convertimos ya no en interlocutores sino en receptores de un monólogo que se produce exógenamente.

En última instancia, pienso que se debe fortalecer la cultura nacional invirtiendo el orden: dando el mayor respaldo a las revistas nacionales.

Sherlock Holmes tuvo como escenario un páramo inglés, al descifrar los signos locales se convirtió en semiólogo universal aventurándose en el Páramo.

Conclusiones

- La universidad pública no ha perdido su papel de Sherlock Holmes frente a los signos de la leyenda global e internacional.
- La resolución 244 de febrero 25 de 2002 emanada de rectoría, respaldada por el Consejo Superior y en el contexto de las demandas de la Comunidad Académica, afirma la vida universitaria y es expresión institucional y legal de la autonomía consagrada institucionalmente por la ley colombiana.
- La resolución 244 se inscribe en un campo complejo de la tradición de la Universidad Nacional y su lugar en la cultura y la academia nacionales.
- El Decreto 2912, cuestionado jurídicamente por la resolución 244, es expresión del pensamiento único.
- El Decreto 2912 atendiendo a razones dogmáticas y abstractas sobre las revistas internacionales, deshace el sistema de revistas nacionales.
- El Decreto 2912 se sustenta en la ideología del pensamiento único y no en la consideración cultural, realista, del sistema universitario público y el conjunto de sus revistas.
- La resolución 244 al resolver cuestiones complejas no sólo académicas sino de índole administrativo urgente, es un respaldo al movimiento profesoral. Sin embargo debemos recordar que el Decreto 2912 no ha sido derogado como lo demanda el movimiento profesoral.

¿Cuál es el límite en el tiempo de la resolución 244?, ¿cuánto puede permanecer la Universidad en esta puja con el Ministerio de Educación? ¿Es ilimitada en el tiempo la aplicación de la resolución 244?

Si la respuesta es negativa las amenazas continúan. Más aún, lo que es manifestación de la autonomía universitaria puede convertirse en fragilidad peligrosa o en aislamiento debilitador para la Universidad Nacional.